2.AUTORIDADES Y PERSONAL

2.1.NOMBRAMIENTOS, CESES Y OTRAS SITUACIONES

AYUNTAMIENTO DE LAMASÓN

CVE-2014-12203 *Resolución de revocación de nombramiento de teniente de alcalde y nuevos nombramientos.*

Por el señor alcalde se ha adoptado en esta fecha la siguiente resolución:

"Por resolución de esta Alcaldía de 24 de junio de 2011 se procedió al nombramiento de los miembros de la Junta de Gobierno Local y al cargo de teniente de alcalde único.

El desarrollo de la actividad administrativa local implica que se hayan de producir inhibiciones en los trámites necesarios, por causa de parentescos o interés directo, así como ausencias necesarias u otras incidencias que puedan perturbar la acción de gobierno, por lo que es aconsejable modificar la estructura de Gobierno Local con el nombramiento de dos tenientes de alcalde para que, en los casos en que se planteen tales supuestos, siga con normalidad la actividad municipal.

Procede, por ello, el nombramiento de segundo teniente de alcalde de entre los concejales que conforman la Junta de Gobierno Local, por lo que se resuelve:

1.° Revocar el nombramiento de teniente de alcalde al concejal don José Emilio Serdio Diego, acordado por resolución de esta Alcaldía de 24 de junio de 2011.

2.° Nombrar tenientes de alcalde de este Ayuntamiento de Lamasón a los siguientes concejales miembros de la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento, los cuales asumirán las funciones de sustitución, tal como disponen los artículos 47 y 48 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, según el orden de su nombramiento:

Primer teniente de alcalde: Don José Emilio Serdio Diego.

Segundo teniente de alcalde: Don César Fernández Fernández.

Notifíquese a los interesados, publíquese en el Boletín Oficial de Cantabria y dése cuenta al Pleno de la Corporación en la primera sesión que se celebre."

Lo que se publica en cumplimiento de los artículos 44 del Reglamento de Organización Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Lamasón, 7 de agosto de 2014.
El alcalde,
Luis Ángel Agüeros Sánchez.

2014/12203

CVE-2014-12203